

**CUENTA PÚBLICA 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICONSA, S.A. DE C.V.**

(1) Constitución, fusión y objeto-

Diconsa, S. A. de C. V. (la entidad) es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Insurgentes Sur 3483, Col. Villa Olímpica Tlalpan, Ciudad de México.

La actividad principal de la Entidad es abastecer productos básicos y complementarios no perecederos a precios competitivos, a fin de satisfacer la demanda de la población en pobreza extrema, ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto; así como participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencia o desastre.

Constitución-

Diconsa, S. A. de C. V. fue constituida como sociedad anónima de capital variable de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles mediante escritura del 28 de abril de 1986 bajo la denominación de "Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A. de C. V.", con una duración de 50 años. La Entidad está agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social ("SEDESOL"), a través de la cual, el Gobierno Federal es propietario de todas menos una de las acciones que forman su capital social.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de octubre de 1999, se aprueba la modificación de la denominación de la sociedad para quedar como "Diconsa, S. A. de C. V.," la cual surte efectos a partir del 1o. de enero de 2000, modificándose además en forma integral los estatutos de la Sociedad.

Fusión-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 1999, se autorizó la fusión de la Entidad con las 16 compañías afiliadas del sistema, subsistiendo la Entidad como sociedad fusionante y desapareciendo las 16 compañías afiliadas como sociedades fusionadas. Dicha fusión surtió efectos a partir del 1o. de enero de 2000.

Objeto-

El objeto de la Entidad es entre otros:

- Coadyuvar al fomento del desarrollo económico y social del país, garantizando el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos, a fin de que se satisfaga la demanda de la población, ubicada en zonas rurales y semi urbanas, de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternativas de abasto, mediante su participación organizada.
-

- Instrumentar la participación antes mencionada a través de la organización, administración y operación de sucursales o unidades operativas, así como de almacenes y puntos de venta destinados a la comercialización de los bienes de consumo necesario para la alimentación de los sectores de la población objetivo; a efecto de que lo anterior permita a la empresa su equilibrio financiero.
- Promover y organizar la participación de la comunidad para propiciar la corresponsabilidad en los programas a cargo de la Entidad.
- Impulsar la modernización del mercado de los bienes de consumo necesarios para la alimentación de los sectores de la población objetivo.
- Ampliar la cobertura de puntos de venta y almacenes, en la medida en que persistan problemas de competencia en los mercados rurales de las localidades objetivo, y particularmente en aquellos lugares en donde no exista presencia alguna de oferta de productos.
- Participar con las distintas instituciones de gobierno y/o particulares en programas de abasto y distribución de productos, en beneficio de los grupos más vulnerables y cuando se presenten situaciones de emergencias o desastre.

(2) Objetivos de la Entidad-

Los objetivos específicos de la Entidad de conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural ("PAR") por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

- Contribuir a la Seguridad Alimentaria facilitando el acceso físico y económico a productos alimenticios de la población que habita en localidades rurales marginadas.
- Abastecer localidades rurales de alta y muy alta marginación con productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.

Para el logro de sus objetivos, la Entidad cuenta con 15 sucursales, cada una de ellas con unidades operativas quienes a su vez supervisan los puntos de venta estratégicos llamados tiendas comunitarias y almacenes generales. Para el logro de tal fin, las sucursales apoyan económicamente a las comunidades rurales con un fondo representado por mercancías y ciertos activos fijos denominado "Capital de Trabajo".

(3) Bases contables de preparación de los estados financieros

a) Declaración de cumplimiento

Disposiciones normativas - Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
-

DICONSA, S.A. DE C.V.

- b) El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- c) Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal, Norma de Archivo Contable Gubernamental, y las Normas de Información Financiera Gubernamental General, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1o. de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1o. de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables se muestran en la hoja siguiente.

- a) Marco Conceptual
 - b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - c) Clasificador por Objeto del Gasto
 - d) Clasificador por Tipo de Gasto
 - e) Clasificador por Rubro de Ingresos
 - f) Catálogo de Cuentas de Contabilidad
 - g) Momentos Contables de los Egresos
 - h) Momentos Contables de los Ingresos
 - i) Manual de Contabilidad Gubernamental
-

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como se muestra en la hoja siguiente.

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012, son las que se mencionan a continuación:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

 - b. Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1o. de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1o. de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

 - c. Mediante oficio circular 309-A-II-008/ 2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

 - d. Mediante el oficio 309-A-11-003/2014 del 17 de febrero de 2014, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, que considera algunas cuentas no previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado el 22 de noviembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y considerando que el MCGSFP se encuentra en proceso de homologación con el MCG, para efectos de reportar información armonizada para el cierre 2014.
-

DICONSA, S.A. DE C.V.

- e. Mediante el oficio 309-A-11-014/2014 del 2 de enero de 2014, LA Unidad de Contabilidad Gubernamental informó que se aplicará la supletoriedad para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios anteriores de conformidad con el marco conceptual de contabilidad gubernamental publicado por el CONAC, en el diario oficial de la federación el 20 de agosto de 2009, que textualmente señala que:
- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
 - Las normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público;
 - Las normas de información financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.
- f. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el establecimiento de un sistema de costo de ventas. Lo anterior debido a que actualmente el CONAC junto con la UCG dependientes de la SHCP aún están en proceso de emisión de dichas normas.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Durante el ejercicio 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Mediante Oficio Circular 309-A-0015/2013, de fecha 31 de enero de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Federal las disposiciones en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal (SPF) para la implantación del nuevo modelo contable bajo las siguientes premisas:

- Precisar las nuevas relaciones funcionales, entre las Unidades Administrativas y los centros contables de las entidades del Sector Paraestatal Federal.
 - Dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, con vigencia a partir de 2013.
 - Establecer el vínculo entre el Modelo del sistema de contabilidad gubernamental y las herramientas tecnológicas para el registro de las operaciones y las salidas de información para registrarse a la Base de Datos del Sistema Integrado de información financiera (SIDAF).
-

CUENTA PÚBLICA | 2014

Mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental informó que con la finalidad de mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014.

b) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos.

c) Presentación del estado de resultados

Debido a que la Entidad es una empresa comercial, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su función, lo cual permite conocer su margen de utilidad bruta.

Reclasificaciones-

Al 31 de diciembre de 2014, la Entidad presenta los estados financieros en apego a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Entidad para efectos comparativos ha efectuado ciertas reclasificaciones a los estados financieros previamente reportados al 31 de diciembre de 2013, como sigue:

CUENTA PÚBLICA | 2014

DICONSA, S.A. DE C.V.

	Saldos originalmente reportados	Reclasificaciones	Saldos reportados
Activo circulante:			
Efectivo	\$ 11,268,371	(11,268,371)	-
Bancos	85,613,674	(85,613,674)	-
Inversiones temporales	830,031,915	(830,031,915)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	926,913,960	926,913,960
Cuentas por cobrar, neto	1,522,804,813	(1,522,804,813)	-
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	576,132,522	(576,132,522)	-
Otros derechos a recibir efectivo	296,838,407	(296,838,407)	-
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	-	2,395,775,742	2,395,775,742
Estimación por pérdidas	-	(77,317,273)	(77,317,273)
Inventario de mercancías para su venta, neto	2,019,105,591	77,317,273	2,096,422,864
Almacén	-	97,206,709	97,206,709
Materiales y suministros de consumo	97,206,709	(97,206,709)	-
Total del activo circulante	5,439,002,002	-	5,439,002,002
Inversiones financieras a largo plazo	-	4,186,436	4,186,436
Bienes muebles e inmuebles, neto			
Terrenos	313,563,755	(313,563,755)	-
Edificios no habitacionales	443,696,485	(443,696,485)	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	2,031,909,539	2,031,909,539
Mobiliario y equipo de administración	113,384,667	(113,384,667)	-
Equipo de transporte	320,155,998	(320,155,998)	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	93,904,219	(93,904,219)	-
Bienes muebles	-	3,914,444,087	3,914,444,087
Otros activos	318,683,781	(4,186,437)	314,497,344
Depreciación acumulada	-	(4,661,648,501)	(4,661,648,501)
Total del activo	\$ 7,042,390,907	-	7,042,390,907

CUENTA PÚBLICA | 2014

	Saldos originalmente reportados	Reclasificaciones	Saldos reportados
Pasivo circulante:			
Servicios personales	\$ 24,596,023	(24,596,023)	-
Proveedores	1,922,555,640	(1,922,555,640)	-
Retenciones y contribuciones	38,393,509	(38,393,700)	-
Otras cuentas por pagar	465,495,719	(465,495,719)	-
Cuentas por pagar a corto plazo	-	1,985,545,363	1,985,545,363
Pasivos diferidos a corto plazo	-	26,342,450	26,342,450
Ingresos cobrados por adelantado	26,342,450	(26,342,450)	-
Provisiones a corto plazo	43,391,584	-	43,391,584
Otros pasivos a corto plazo	-	465,495,719	465,495,719
Total de pasivos circulantes	2,520,774,925	-	2,520,775,116
Provisiones a largo plazo	-	228,852,701	228,852,701
Obligaciones laborales	228,852,701	(228,852,701)	-
Total pasivo	2,749,627,626	-	2,749,627,817
Capital contable (déficit):			
Capital contribuido:			
Aportaciones	6,205,015,000	-	6,205,015,000
Donaciones de capital	20,503,810	-	20,503,810
Actualización del capital	16,739,704,741	(16,739,704,741)	-
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	-	16,739,704,741	16,739,704,741
	22,965,222,811	-	22,965,223,551
Resultados del ejercicio: (desahorro)	(264,341,907)	-	(264,341,907)
Resultados de ejercicios anteriores	(2,080,846,000)	(16,327,271,623)	(18,408,118,554)
Actualización de los Resultados acumulados	(16,327,271,623)	16,327,271,623	-
Total hacienda pública/patrimonio	4,292,763,281	-	4,292,763,090
Total de pasivo y capital contable	\$ 7,042,390,907	-	7,042,390,907

Resultados

CUENTA PÚBLICA | 2014

	Saldos originalmente reportados	Reclasificaciones	Saldos reportados
Ingresos:			
Ingresos de operación	\$ 12,131,143,183	-	-
Otros ingresos	<u>43,309,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos propios netos	12,174,452,183	34,158,000	12,208,610,183
Costos:			
Costo de ventas	10,562,281,361	(120,036,792)	10,442,244,569
Estimaciones	(120,036,792)	120,036,792	-
Bonificaciones sobre compras	<u>(77,466,716)</u>	<u>77,466,716</u>	<u>-</u>
	10,364,777,853	77,466,716	10,442,244,569
Resultado bruto	1,809,674,330	(43,308,716)	1,766,365,614
Ingresos diversos (presupuestarios)	-	40,221,914	40,221,914
Gastos de operación:			
Servicios personales	1,269,384,543	(1,269,384,543)	-
Materiales y suministros	520,399,973	(520,399,973)	-
Servicios generales	1,865,316,248	(1,865,316,248)	-
Estimación de cuentas incobrables	19,941,577	(19,941,577)	-
Depreciaciones	298,256,237	(298,256,237)	-
Otros	27,095,900	(27,095,900)	-
Gastos de operación presupuestarios y otros gastos virtuales	<u>-</u>	<u>3,668,101,123</u>	<u>3,668,101,123</u>
	<u>4,000,394,479</u>	<u>-</u>	<u>3,668,101,123</u>
Resultado de operación	(2,190,720,149)	(329,206,554)	(1,861,513,595)
Subsidios y transferencias	<u>1,858,860,000</u>	<u>-</u>	<u>1,858,860,000</u>
Resultado después de aplicar los subsidios y transferencias	(331,860,149)	329,206,554	(2,653,595)
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses	<u>67,518,242</u>	<u>-</u>	<u>67,518,242</u>
Otros gastos, neto de productos virtuales	-	335,380,158	335,380,158
Resultado antes del ISR y PTU	<u>(264,341,907)</u>	<u>-</u>	<u>(264,341,907)</u>
ISR y PTU (nota 24)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida del ejercicio	\$ <u>(264,341,907)</u>	<u>-</u>	<u>(264,341,907)</u>

(4) Resumen de las principales políticas contables-

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos en la nota 3, excepto por la acumulación para efectos del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal. La Entidad cuenta con una administración propia; sin embargo, las operaciones y transacciones principales que se realizan se ven influidas de manera importante por decisiones de tipo administrativo, operacional, financiero y normativo que emanan de la SEDESOL y de la SHCP, ambas integrantes del Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo tanto, la posición financiera y los resultados de operación que muestran los estados financieros que se acompañan reflejan esa influencia.

Las principales políticas contables adoptadas para el registro de las operaciones son las siguientes:

(a) Cambios contables-

A partir del 1o. de enero de 2012, la Entidad implementó la utilización del Manual de Contabilidad Gubernamental basado en cuentas contables homogéneas para la Administración Pública Federal, apeándose a la nueva presentación de los estados financieros básicos.

Hasta el ejercicio 2010, la Entidad consideró los recursos derivados de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal como no acumulables para efectos del ISR esto con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades ("NIFGG SP 2") (antes Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIFGSP 003 Norma para Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes).

A partir del ejercicio 2011, la Entidad consideró los recursos derivados de los Subsidios y Transferencias recibidos del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de ISR con base al artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(b) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la normatividad que se menciona en la nota 3, los cuales debido a que la Entidad opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

(c) Efectivo y equivalentes-

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Inversiones temporales-

Consisten principalmente en depósitos en cuentas de inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. Se valúan a valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades dentro del período dentro del rubro de intereses ganados de valores. Los rendimientos de estas inversiones se llevan a resultados conforme se devengan. La tasa de interés concertada es fija durante todo el plazo de la inversión. Asimismo, durante el ejercicio se enteran a la Tesorería de la Federación ("TESOFE") los rendimientos generados en cuentas de inversión y productivas de los recursos fiscales asignados como subsidios y transferencias para apoyar la operación del PAR a cargo de la Entidad.

Las políticas de la Entidad relativas a la diversificación y vencimiento de las inversiones están direccionadas hacia la seguridad y rentabilidad de las mismas. En los últimos años, la Entidad no ha sufrido pérdidas por inversiones en valores.

En opinión de la Administración de la Entidad no existen concentraciones importantes de riesgo crediticio.

De conformidad a lo establecido por los "Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal", emitidos por la SHCP, publicados el 7 de febrero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del mes de mayo de 2006, la Entidad realiza inversiones en acciones representativas del capital social de sociedades de inversión que tienen como régimen de inversión exclusivamente valores Gubernamentales y con las siguientes calificaciones mínimas:

- Fitch - AAA(mex)
- Standard and Poor's – mxAAA
- Moody's - Aaa.mx

(d) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de realización.

(e) Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo-

Se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta estimación se constituye por adeudos de ex-encargados de tiendas; adeudos por pagos efectuados a terceros por compras de inventario y los cuales han incumplido con su obligación de entrega y que en opinión de los abogados de la Entidad las probabilidades de recuperación son bajas.

DICONSA, S.A. DE C.V.

(f) Inventarios y costo de ventas-

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de detallista.

Materiales y suministros de consumo-

Representan compras de papelería, insumos de cómputo y materiales diversos de mantenimiento (principalmente llantas) y los cuales se encuentran valuados a costos promedios. Estos gastos se cargan a los resultados del período en que éstos son consumidos.

La Entidad tiene establecida la política de reconocer como parámetro aceptable de mermas sin necesidad de comprobación un porcentaje de merma sobre las ventas mensuales a precio de costo en las siguientes líneas de producto:

<u>Producto</u>	<u>2014 y 2013</u>
Maíz a granel y/o yute	0.200%
Maíz aquintalado en polipropileno	0.150%
Fríjol en yute	0.100%
Fríjol envasado en polipropileno	0.070%
Fríjol envasado de 1 Kg.	0.050%
Arroz pulido en costal	0.050%
Arroz envasado de 1 Kg.	0.040%
Azúcar en costal	0.060%
Azúcar envasado de 1 Kg.	0.040%

La comparación con dichos parámetros se realiza al finalizar cada trimestre con la toma física de inventarios el cual, generalmente es inferior a los porcentajes utilizados en la estimación para mermas. Los faltantes que excedan de los porcentajes autorizados se reconocen como una cuenta por cobrar a cargo de los responsables del almacén.

Estimación por faltantes de inventarios-

Se registra con cargo a los resultados del período una estimación destinada para absorber las bajas de valor y faltantes determinados como consecuencia de los inventarios físicos. Asimismo, la Entidad registra por separado las mercancías en mal estado y nulo movimiento que se generan por la operación normal. La disminución del valor de estas mercancías se reconoce en la estimación destinada para absorber bajas de valor y faltantes de inventarios.

Capitales de trabajo-

El objeto social de la Entidad se satisface preponderantemente en las zonas de alta y muy alta marginación mediante el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos a fin de que se satisfaga la demanda de la población en pobreza extrema, participando de esta manera en la estrategia integral de superación de la pobreza alimenticia.

Para efectos de lo anterior, la Entidad, ha establecido conjuntamente con las comunidades una red de aproximadamente 27 mil tiendas en todo el país, las cuales, para su operación, han sido aperturadas con inventarios de mercancías y ciertos activos fijos proporcionados por la Entidad.

Los capitales de trabajo representan un fondo constituido por mercancías y ciertos activos fijos que la Entidad proporciona para apoyar la apertura de las tiendas comunitarias. Estos capitales se presentan valuados a su costo de aportación, y de acuerdo a su naturaleza y objetivo se clasifican como un activo no circulante en el balance general adjunto.

Los capitales de trabajo se encuentran amparados por un acta de entrega y un pagaré por el monto del capital entregado, y ambos documentos son debidamente firmados por el encargado de la tienda comunitaria. Los faltantes o pérdidas que se llegan a determinar derivados del cierre de una tienda o como resultado de una inspección física (inventario), se cargan a los resultados al costo de los bienes o productos en el ejercicio en que esto suceda.

Reserva para faltantes de capitales de trabajo-

Con el propósito de reconocer el impacto de los faltantes de capital de trabajo en tiendas comunitarias que se generan al momento del cierre de las mismas, la Entidad reconoce una reserva para estos fines. Los ajustes a esta reserva se registran en los resultados del ejercicio.

El importe de esta estimación se determina con base en información histórica de los últimos años en función al doble de la proporción que hay entre los faltantes y el valor total de los capitales de trabajo cancelados o retirados. La Entidad considera que de esta forma se obtiene la cobertura necesaria en la estimación respecto a los capitales de trabajo que no son recuperados.

(g) Bienes muebles e inmuebles-

Las propiedades, mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo de administración, equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas se calcula conforme al método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Entidad, a partir del mes en que se empiece a utilizar el activo, cargando a resultados sin considerar valores de desecho.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

2014 y 2013

Edificios no habitacionales	5%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Mobiliario y equipo de tiendas	10%

DICONSA, S.A. DE C.V.

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Edificios no habitacionales-

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta sin considerar valor de desecho aplicando una tasa anual de depreciación del 5%.

En la eventualidad de que el terreno en el cual se encuentra construido el inmueble deba ser devuelto a su propietario, el valor en libros pendiente de depreciar se carga a los resultados del ejercicio en que esto suceda y realizando el registro de la baja correspondiente.

Bienes muebles e inmuebles recibidos en donación-

Los bienes muebles e inmuebles que se reciben en donación se registran a valor de mercado o avalúo susceptibles de capitalizar, cargando la cuenta de activo fijo y acreditándose a superávit donado (en el rubro de donaciones).

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Provisiones-

La Entidad reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

(i) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 9 años. Lo anterior conforme a la NIF D-3.

No existen planes formales o informales de beneficios posteriores al retiro.

Los pasivos registrados por la Entidad se calcularon de conformidad con lo que establece la legislación laboral para el pago de estas prestaciones legales como sigue:

- Indemnización legal
-

Tres meses y veinte días por año en caso de separación injustificada y otras causas en los términos que establece la legislación laboral.

- **Prima de antigüedad**

Se paga a los trabajadores que tengan quince años o más de servicio, o en el caso de incapacidad permanente, fallecimiento o despido injustificado; el pago será hasta por el doble del salario mínimo y doce días por año.

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 – Obligaciones laborales (“NIFGG SP 05”) donde señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que no aplica para la Entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 teniendo en cuenta los recursos obtenidos del Gobierno Federal.

El pasivo se reconoce sobre el personal propio de la Entidad, cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

(j) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad no ha generado base para la determinación de ISR.

(k) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen en el período en el que se emiten las facturas por las ventas de los inventarios a los clientes conforme al momento denominado como “ingreso devengado”. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las normas y metodología para la determinación de los momentos de los ingresos.

(l) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses.

(m) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

La Entidad registra con cargo a los resultados del ejercicio los efectos de los juicios laborales en que interviene como parte demandada, de acuerdo con información reportada por el área jurídica, con el objeto de reconocer los posibles costos en que incurrirá en caso de que las sentencias resulten

DICONSA, S.A. DE C.V.

desfavorables. La reserva es ajustada en función del costo estimado por los nuevos casos que determine el área jurídica y se disminuye con los montos de los pagos que se hagan al momento de que se determine el laudo o sentencia.

(n) Recursos por apoyos del Gobierno Federal-

Los recursos por apoyos recibidos del Gobierno Federal para apoyar nuevas inversiones de los capítulos 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" y 6000 "Obras Públicas", se reconocen contablemente como una aportación para futuros aumentos de capital social pendiente de formalizar, y los recibidos del capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias" se registran en los resultados como ingresos hasta por el monto que los ingresos propios de la Entidad no sean suficientes para cubrir costos y gastos presupuestarios y, los recursos restantes se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación o, excepcionalmente, con la autorización expresa de las instancias presupuestarias, incrementar las aportaciones del Gobierno Federal en la Entidad como lo establece la NIFGG SP 02.

(o) Proceso de mejora-

La Entidad tiene implementados procesos de mejora para el control interno, de los cuales se tiene en el ámbito financiero recibir de las distintas áreas documentos contables y presupuestales para su registro y posterior conciliación.

I) Notas al estado de situación financiera

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo	\$ 16,339,760	11,268,372
Bancos	103,240,015	85,613,674
Inversiones temporales	<u>570,179,379</u>	<u>830,031,914</u>
	\$ 689,759,154	926,913,960
	=====	=====

Las inversiones financieras consisten en depósitos en valores con vencimiento menor a 3 meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones temporales-		
BBVA Bancomer, S. A.	\$ 154,324,956	230,871,974
HSBC, S. A.	130,109,997	179,294,992
Banco Actinver, S. A.	94,797,167	101,762,081
Banco Interacciones, S. A.	84,473,166	224,826,869
Banco Santander, S. A.	76,414,999	93,275,998
Banorte, S. A. de C. V.	<u>30,059,094</u>	<u>-</u>
	\$ 570,179,379	830,031,914
	=====	=====

DICONSA, S.A. DE C.V.

(6) Derechos a recibir efectivo y equivalentes-

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otros derechos a recibir en efectivo	\$	398,543,404	296,838,407
Cuentas por cobrar		1,901,396,542	1,522,804,814
Deudores diversos		<u>1,195,423,856</u>	<u>576,132,520</u>
	\$	3,495,363,802	2,395,775,741
		=====	=====

Otros derechos a recibir en efectivo-

Los otros derechos a recibir en efectivo se integran como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
IEPS por recuperar	\$	19,580,826	-
IVA por recuperar		<u>378,962,578</u>	<u>296,838,407</u>
	\$	398,543,404	296,838,407
		=====	=====

Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Facturación programa abasto rural	\$	463,734,993	357,343,702
Facturación programas especiales		<u>1,437,661,549</u>	<u>1,177,402,124</u>
		1,901,396,542	1,534,745,826
Estimación para cuentas incobrables (*)		<u>-</u>	<u>(11,941,012)</u>
	\$	1,901,396,542	1,522,804,814
		=====	=====

CUENTA PÚBLICA | 2014

(*) Al 31 de diciembre de 2014, la estimación para cuentas incobrables se presenta en la (nota 10).

Antigüedad	2014	2013
1 a 30 días	\$ 802,730,734	1,020,286,297
31 a 60 días	426,975,790	62,558,194
61 a 90 días	254,823,370	132,100,671
Más de 90 días	<u>416,866,648</u>	<u>319,800,664</u>
	\$ 1,901,396,542	1,534,745,826
	=====	=====

Deudores diversos-

Los deudores diversos se integran como sigue:

	2014	2013
Deudores diversos	\$ 1,133,413,384	657,367,635
Funcionarios y empleados	9,366,934	10,081,889
Exencargados de tiendas	<u>52,643,538</u>	<u>54,011,645</u>
	1,195,423,856	721,461,169
Estimación para cuentas incobrables (*)	<u>-</u>	<u>(145,328,649)</u>
	\$ 1,195,423,856	576,132,520
	=====	=====

(*) Al 31 de diciembre de 2014 la estimación para cuentas incobrables se presenta en la (nota 10).

Antigüedad	2014	2013
1 a 30 días	\$ 612,475,091	391,149,027
31 a 60 días	95,828,687	27,546,309
61 a 90 días	68,712,187	19,676,920
Más de 90 días	<u>418,407,891</u>	<u>283,088,913</u>
	\$ 1,195,423,856	721,461,169
	=====	=====

DICONSA, S.A. DE C.V.

Dentro de deudores diversos se incluye un adeudo a cargo de Servicios Integrales de Almacenamiento y Comercial, S. A. de C. V. por \$75,049,856. Dicho adeudo corresponde al incumplimiento del contrato 039Z20/10 por faltantes de maíz. Al 31 de diciembre de 2014, el adeudo por este concepto se ha reservado como cuenta incobrable, el saldo será litigado para intentar su recuperación.

Asimismo, incluye adeudos a cargo de Bufete Eximéxico, S. A. de C. V. y Almacenadora Comercializadora y Operadora de Transbordos, S. A. de C. V. por faltantes de maíz por las cantidades de \$48,211,262 y \$37,459,292, respectivamente, las cuales se tienen reservadas.

De acuerdo a la resolución del 9 de julio de 2010, en donde el Cuarto Tribunal Unitario de Segundo Circuito, condena a Almacenadora, Comercializadora y Operadora de Transbordos, S. A. de C. V. (COTRASA) a pagar 19,419 toneladas de maíz faltante. Al 31 diciembre de 2014, se continúa con el procedimiento de ejecución del pago respectivo a favor de la Entidad.

La reserva de cuentas de dudosa recuperación se determina sobre saldos específicos que lo ameritan o que denotan incertidumbre en su recuperación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta estimación se constituye por adeudos de ex-encargados de tiendas; adeudos por pagos efectuados a terceros por compras de inventario y los cuales han incumplido con su obligación de entrega y que en opinión de los abogados de la Entidad las probabilidades de recuperación son bajas. El monto de dicha reserva asciende a la cantidad de \$258,081,879 y \$145,328,649 en 2014 y 2013, respectivamente.

(7) Partes relacionadas-

La Entidad tiene operaciones de compra de productos con Liconsa, S. A. de C. V. (Liconsa), la cual está agrupada en el sector coordinado por SEDESOL, los montos operados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por compras fueron por \$8793,060,117 y \$547,907,600, respectivamente. Los saldos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a \$139,269,276 y \$124,789,843, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de proveedores.

Dada la función social que llevan a cabo la Entidad y Liconsa, la Entidad adquiere de Liconsa leche entera en polvo para la población que se ubica en zonas de alta y muy alta marginación a un precio subsidiado por el Gobierno Federal.

La Entidad no cuenta con partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

(8) Inventarios-

El saldo de las mercancías para venta en almacenes centrales, rurales y bodegas de terceros, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Abarrotes	\$ 1,637,182,767	1,186,989,261
Mercancías generales	272,388,090	248,682,850
Granos	170,816,322	172,435,808
Azúcar	66,556,058	34,403,667
Material de empaque y envases	<u>-</u>	<u>13,386,303</u>
Almacenes propios (centrales y rurales)	2,146,943,237	1,655,897,889
Granos en almacenadoras	<u>436,495,424</u>	<u>440,524,976</u>
	\$ 2,583,438,661	2,096,422,865
	=====	=====

La Entidad participa de manera importante en la comercialización de maíz en las zonas rurales de alta marginación, para tal efecto, la Entidad ha desarrollado mecanismos de compra que le permiten cumplir con la función de abasto de maíz a su población objetivo, con oportunidad, suficiencia, calidad y a precio competitivo. Para lograr esto, ha sido necesario aplicar procesos de compra en las principales entidades productoras, realizar su traslado hacia bodegas de terceros que se encargan de almacenar y mantener el grano en óptimas condiciones y efectuar su distribución hacia los almacenes de la Entidad.

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de detallista.

Almacenes-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, representan compras de papelería, insumos de cómputo y materiales diversos de mantenimiento (principalmente llantas) y los cuales se encuentran valuados a costos promedios. Estos gastos se cargan a los resultados del período en que éstos son consumidos.

(9) Bienes muebles e inmuebles-

Los bienes muebles e inmuebles se analizan como sigue:

DICONSA, S.A. DE C.V.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Bienes inmuebles:			
Terrenos	\$ 333,620,685	313,563,755	
Edificios no habitacionales	<u>1,899,482,914</u>	<u>1,718,345,784</u>	5%
	2,233,103,599	2,031,909,539	
Menos depreciación acumulada (*)	<u>1,380,872,724</u>	<u>1,274,649,299</u>	
	\$ 852,230,875	757,260,240	
	=====	=====	

	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Bienes muebles:			
Mobiliario y equipo de administración	\$ 941,461,086	900,876,989	10% y 30%
Equipo de transporte	2,379,703,653	2,291,187,227	25%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>741,857,437</u>	<u>722,379,871</u>	10%
	4,063,022,176	3,914,444,087	
Menos depreciación acumulada (*)	<u>3,552,379,782</u>	<u>3,386,998,202</u>	
	\$ 510,642,394	527,445,885	
	=====	=====	

CUENTA PÚBLICA | 2014

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depreciación acumulada	\$ 4,637,721,714	4,363,392,264
Depreciación del ejercicio	<u>295,530,792</u>	<u>298,256,237</u>
Total depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles (*)	\$ 4,933,252,506 =====	4,661,648,501 =====

(*) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el total de la depreciación acumulada se integra por la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2014, el inventario de propiedades de la Entidad asciende a 399. De las propiedades se tienen 244 inmuebles en propiedad de la Entidad; 26 en propiedad compartida, 1 terreno autorizado para su uso por el Gobierno Federal; 3 se encuentran en arrendamiento; 23 en comodato y 102 inmuebles se encuentran pendientes de regularización (véase nota 25(e)).

(10) Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes-

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Estimación para cuentas incobrables de programas del abasto rural y programas especiales (*)	\$40,960,688	-
Estimación para cuentas incobrables de deudores diversos, funcionarios y empleados y ex encargados de tiendas (*)	258,081,879	-
Estimación para faltantes de mercancías, inventarios en mal estado y nulo desplazamiento	4,124,558	1,080,283
Estimación para ajuste de valor de realización de Inventarios	<u>-</u>	<u>76,236,990</u>
	\$ 303,167,125 =====	77,317,273 =====

(*) Al 31 de diciembre de 2013, las estimaciones para cuentas incobrables se presentaron netas de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (ver nota 6).

(11) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo-

Al 31 de diciembre de 2014, los derechos a recibir efectivo o equivalentes representan el saldo de capitales de trabajo.

DICONSA, S.A. DE C.V.

(12) Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes-

Al 31 de diciembre de 2014, la estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes representa la reserva para faltantes de capitales de trabajo.

(13) Otros activos no circulantes-

Los otros activos no circulantes se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capitales de trabajo	\$ -	357,533,075
Menos reserva para faltantes de capitales de trabajo	<u>-</u>	<u>43,035,731</u>
	\$ -	314,497,344
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de capitales de trabajo y la estimación de capitales de trabajo se presentan en la notas 11 y 12.

(14) Cuentas por pagar a corto plazo-

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios personales	\$ 24,976,596	24,596,023
Proveedores	2,474,618,492	1,922,555,640
Retenciones y contribuciones	34,316,565	38,393,700
Otras cuentas por pagar	<u>1,045,795,540</u>	<u>-</u>
	\$ 3,579,707,193	1,985,545,363
	=====	=====

Proveedores-

CUENTA PÚBLICA | 2014

Los vencimientos de las cuentas por pagar a proveedores son:

<u>Antigüedad</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1 a 30 días	\$ 2,452,108,793	1,901,410,612
31 a 60 días	12,814,918	11,265,636
61 a 90 días	1,971,137	4,511,479
Más de 90 días	<u>7,723,644</u>	<u>5,367,913</u>
	\$ 2,474,618,492	1,922,555,640
	=====	=====

Retenciones y contribuciones-

Las retenciones y contribuciones se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR por retenciones a salarios	\$ 5,959,788	33,521,791
Impuesto estatal sobre nóminas	4,771,716	4,170,001
IVA retenido	296,691	257,740
Impuestos retenidos por pago de arrendamientos	52,490	61,973
ISR retenido por pago de honorarios asimilados	127,447	10,716
IVA retenido por pago de honorarios	83,363	10,408
Otros	<u>23,025,070</u>	<u>361,071</u>
	\$ 34,316,565	38,393,700
	=====	=====

Otras cuentas por pagar-

Las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Factoraje financiero	\$ 583,928,290	-
TESOFE	295,138,036	-
Acreedores diversos	<u>166,729,214</u>	<u>-</u>

DICONSA, S.A. DE C.V.

\$ 1,045,795,540 -
=====

(a) Al 31 de diciembre de 2013, las otras cuentas por pagar se presentaron en el rubro de otros pasivos a corto plazo como se muestra a continuación:

	<u>2013</u>
Factoraje financiero	\$ 353,141,798
TESOFE	-
Acreeedores diversos	<u>112,353,921</u>
	\$ 465,495,719
	=====

Factoraje financiero-

Con fecha 10 de diciembre del 2001 y con la finalidad de otorgar un apoyo a los proveedores, la Entidad celebró un convenio con Nacional Financiera, S. N. C. (“NAFINSA”) denominado “Cadenas Productivas”, para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos a través del cual se realizan operaciones de pago mediante factoraje por medio de un intermediario financiero.

El intermediario financiero adquirirá de los proveedores sin responsabilidad de los mismos (previa suscripción de contrato), derechos de crédito a su favor y a cargo de la Entidad siempre que hayan sido propuestas por esta última y cuyos datos hayan sido alimentados por ésta en el sistema. El proveedor ingresará a dicho sistema y seleccionará los documentos que desee operar en factoraje bajo el sistema electrónico del esquema de cadenas productivas. Una vez que el proveedor haya seleccionado dichos documentos podrá asignarlos a la institución financiera de su elección.

Cuando la institución financiera acepte los documentos previamente seleccionados por el proveedor, ésta procederá a realizar el pago correspondiente, por otra parte la Entidad recibirá la notificación vía electrónica y ésta no podrá oponerse a realizar el pago a la institución financiera, ya que la misma es generada automáticamente por el sistema electrónico de Cadenas Productivas.

La Entidad pagará a la institución financiera el monto total de todos aquellos documentos que hayan sido operados vía electrónica bajo el esquema de Cadenas Productivas en las fechas de vencimiento que se hayan registrado para cada documento y que serán pagados directamente a las instituciones de crédito por parte de la Entidad a su valor nominal incluyéndose en su caso los intereses que se hayan pactado en caso de incumplimiento.

La Entidad deberá pagar a la institución financiera sin necesidad de requerimiento alguno interés moratorio sobre el saldo insoluto de aquellos derechos de crédito que no pague oportunamente en la fecha de vencimiento de los mismos, calculado desde el día que debió efectuar el pago y hasta el día que efectivamente realice el mismo y en todos los casos el interés moratorio será calculado con base en la tasa de interés moratorio sobre la base de un año de 360 días y que será la tasa anual que resulte de multiplicar por un factor de 2 a la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (“TIIE”) y que será la última TIIE a plazo de 28 días o en su defecto al plazo más cercano que haya sido publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en que se inicie el período de cálculo de mora.

CUENTA PÚBLICA | 2014

De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2011, publicado en el Diario Oficial de Federación el 7 de diciembre de 2010, las dependencias y entidades deberán sujetarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFINSA y dar de alta en el mismo la totalidad de cuentas por pagar a sus proveedores en adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y obra pública, apegándose a las disposiciones generales aplicables al programa. La Entidad a partir de 2007 incorpora la totalidad de sus adeudos.

Para efectos de lo antes citado la Entidad cumplió con dicho ordenamiento incorporando la totalidad de sus cuentas por pagar.

Los saldos que se tienen al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a favor de las diferentes instituciones financieras derivadas de factoraje financiero y con cargo a la Entidad son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Financiera del Bajío, S. A. de C. V.	\$ 222,911,001	138,988,572
Banco Interacciones, S. A.	151,544,085	94,900,350
BBVA Bancomer, S. A.	70,484,174	-
Banorte, S. A. de C. V.	66,159,131	34,155,972
Mifel, S. A. de C. V.	47,399,710	18,763,897
Banca Afirme, S. A.	14,832,188	-
Banco Mercantil del norte	10,598,001	40,708,990
Banamex, S. A de C. V.	-	19,296,062
HSBC	-	<u>6,327,955</u>
	\$ 583,928,290	353,141,798
	=====	=====

TESOFE-

Corresponde a los remanentes de los apoyos gubernamentales, los cuales generan un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a lo establecido por la NIFGG SP2. El saldo al 31 de diciembre de 2014, se integró como sigue:

	<u>2014</u>
Remanente de operaciones ejercicio 2014	\$ 295,135,037
Intereses mes de diciembre 2014	<u>2,999</u>
	\$ 295,138,036
	=====

DICONSA, S.A. DE C.V.

Al 31 de diciembre de 2013, no se generaron remanentes de apoyos gubernamentales.

(15) Pasivos diferidos a corto plazo-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos diferidos a corto plazo corresponden principalmente a anticipos recibidos por parte de SEDESOL por concepto del Programa de Comedores Comunitarios instituido por el Gobierno Federal en varios estados del país atendiendo a un total de 3,707 comedores. Son operados por la SEDESOL, donde Diconsa ha intervenido para equiparlos y abastecerlos, proporcionando insumos para la elaboración de desayunos y comidas 2 veces al día, beneficiando a la población más desprotegida y desfavorecida del país principalmente niños y ancianos.

Los artículos comercializados para los comedores comunitarios comprenden los abarrotes comestibles como frijol, arroz y azúcar, y el equipamiento de los mismos.

(16) Provisiones a corto plazo-

Al 31 de diciembre de 2013, las provisiones a corto plazo representan las provisiones por demandas y juicios.

(17) Provisiones a largo plazo-

Las provisiones a largo plazo se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficios a los empleados	\$ 275,674,853	228,852,701
Demandas y juicios (*)	<u>34,337,386</u>	<u>-</u>
	\$ 310,012,239	228,852,701
	=====	=====

(*) Al 31 de diciembre de 2013, las demandas y juicios se presentaron en el rubro de provisiones a corto plazo.

Demandas y juicios

Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 43,391,584
Incrementos cargados a Resultados	-
Pagos	<u>9,054,198</u>

CUENTA PÚBLICA | 2014

Saldos al 31 de diciembre de 2014 \$ 34,337,386
=====

Beneficios a los empleados-

La Entidad tiene planes para pagos por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral, adicionalmente tiene la contingencia de pagar remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de Crédito Unitario Proyectado.

Las ganancias actuariales a los beneficios al retiro se amortizan a través de la vida laboral remanente.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	Beneficios pagados	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terminación	\$ 52,971,478	64,516,949
Retiro	<u>21,153,762</u>	<u>9,298,276</u>
Total	\$ 74,125,240 =====	73,815,225 =====

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 4(i), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los componentes del costo neto, de los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los que se muestran en la hoja siguiente.

DICONSA, S.A. DE C.V.

	Beneficios			
	Terminación		Retiro	
	2014	2013	2014	2013
Costo neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$12,116,555	11,493,150	6,490,796	6,945,861
Costo financiero	10,949,830	10,120,611	8,448,698	8,470,140
Pérdida actuarial, neta	51,062,939	33,517,171	-	948,735
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	-	-	3,807,544	3,807,544
Efecto por liquidación anticipada, antes extinción anticipada	<u>13,920,056</u>	<u>13,207,202</u>	<u>14,150,974</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	\$88,049,380	68,338,134	32,898,012	20,172,280
	=====	=====	=====	=====

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Beneficios			
	Terminación		Retiro	
	2014	2013	2014	2013
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	-	14,996,061	12,447,590
	=====	=====	=====	=====
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ <u>213,899,601</u>	<u>178,821,699</u>	<u>149,535,071</u>	<u>130,315,624</u>
Servicios pasados no reconocidos:				
Activo de transición	-	-	62,084,558	76,150,877
Pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(25,675,261)</u>	<u>(4,133,745)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ 213,899,601	178,821,699	61,775,252	50,031,002
	=====	=====	=====	=====

	<u>Beneficios</u>		<u>Otros beneficios posteriores al retiro</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	6.10%	6.67%	6.10%	6.67%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	5.56%	5.56%	5.56%	5.56%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	9 años	10 años	9 años	10 años

II) **Notas al Estado de Actividades**

(18) **Ingresos de gestión-**

a. Los ingresos de la Entidad corresponden principalmente a ventas de mercancías para la operación del Programa de Abasto Rural y para la atención de Programas Especiales a cargo de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, al 31 de diciembre de 2014 las ventas generadas fueron:

<u>Programa</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Abasto rural	\$ 11,838,451,494	9,431,902,878
Especiales	<u>4,117,751,056</u>	<u>2,484,027,914</u>
	\$ 15,956,202,550 ^{(1) y (2)}	11,915,930,792 ^{(1) y (2)}
	=====	=====

(1) y (2) Conceptos que se integran a los ingresos propios, netos.

(1) La Entidad genera ingresos por la venta Servicios a Entidades del Gobierno Federal consistentes principalmente en distribución de apoyos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las ventas generadas sumaron un total de \$165,875,221 y \$122,684,739, respectivamente.

(2) Con el objeto de fortalecer la infraestructura de la Entidad, la Dirección de Comercialización, suscribió convenios de colaboración con los proveedores de bienes para comercializar con la finalidad de que los mismos otorguen una bonificación sobre las compras realizadas, operando mediante un sistema en el

DICONSA, S.A. DE C.V.

cual al momento de elaborar el contra-recibo se elabora en forma automática una factura por el 2% del importe total del contra-recibo, pagándose únicamente el importe neto, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los ingresos de este rubro fueron por \$208,978,295 y \$169,994,652, respectivamente.

Las recuperaciones por los conceptos antes descritos se concentran en una cuenta bancaria destinada para tal fin y se han utilizado para la adquisición de vehículos de supervisión y carga.

b. *Subsidios y transferencias-*

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se recibieron apoyos del Gobierno Federal para el PAR por un monto total de \$2,149,437,820 y \$1,858,860,000 respectivamente. Los recursos fueron aplicados para disminuir el adeudo a proveedores y el remanente se registra como un pasivo a favor de la TESOFE conforme a lo requerido por la NIFGG SP 2, como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos	\$ 17,132,546,510	12,450,414,279
Bonificaciones sobre venta	(1,176,343,960)	(534,483,486)
Gastos	(18,327,773,980)	(14,220,757,166)
Bonificaciones sobre compra	211,861,438	80,012,827
Otros ingresos	<u>305,410,208</u>	<u>251,997,492</u>
Déficit de operación	(1,854,299,784)	(1,972,816,054)
Apoyos del gobierno	<u>2,149,437,820</u>	<u>1,858,860,000</u>
Remanente a favor de TESOFE	\$ 295,138,036 =====	- =====

c. *Otros ingresos*

Los ingresos diversos y otros ingresos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actualización de impuestos	\$ 4,691,709	6,117,390
Recuperación de coberturas	111,616,299	10,206,246
Siniestros	9,259,751	6,290,456
Otros	<u>21,020,887</u>	<u>20,694,624</u>
	\$ 146,588,646	43,308,716

=====

(19) Gastos y otras pérdidas-

Las principales partidas que integran los rubros de gastos generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios generales	\$ 2,395,326,517	1,865,316,000
Servicios personales	1,371,760,634	1,269,385,000
Materiales y suministros	572,598,101	520,399,974
Depreciaciones	295,530,792	298,256,238
Gastos diversos	24,223,536	27,095,584
Estimación de cuentas incobrables	<u>102,969,611</u>	<u>19,941,683</u>
	\$ 4,762,409,191	4,000,394,479
	=====	=====

III) Notas al estado de variaciones en la hacienda pública

(20) Hacienda pública/ Patrimonio-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el patrimonio:

(a) Estructura del patrimonio-

El patrimonio al 31 de diciembre de 2014 está integrado por 6,205,015 acciones, con valor nominal de \$1,000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. El capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, es de \$33,717,000 y \$6,171,298,000 que corresponde a la porción variable.

(b) Restricciones al patrimonio-

De conformidad con la LGSM, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2014 la reserva legal asciende a \$5,899,000, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

Dada la función social que lleva a cabo la Entidad, ésta ha sido habitualmente apoyada con recursos del Gobierno Federal de acuerdo con los presupuestos de ingresos y egresos que le han sido aprobados, por lo que la continuidad de sus operaciones como negocio en marcha depende de que estos apoyos le sigan siendo proporcionados. Considerando que se espera que la Entidad siga siendo apoyada con recursos.

DICONSA, S.A. DE C.V.

IV) Notas al estado de Flujos de efectivo

(21) Efectivo y equivalentes-

a. A continuación se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$ 119,579,775	96,882,045
Efectivo en Bancos - Dependencias	-	-
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	570,179,379	830,031,915
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	-	-
Total de efectivo y equivalentes	\$ 689,759,154 =====	926,913,960 =====

b. En el ejercicio 2014, se adquirieron con recursos propios bienes muebles y equipamiento para la operación del Programa de Abasto Rural por un importe de \$173,443,194, asimismo, se adquirieron inmuebles por un importe de \$93,651,058, un terreno en el estado de Baja California y dos almacenes graneleros, uno en el Estado de México y otro en el estado de Chiapas.

Bienes Muebles	Importe	Tipo de Recursos
Equipo de Transporte	\$ 99,837,000	Propios
Equipo de Seguridad	37,165,636	Propios
Equipo de Oficina	3,274,198	Propios
Equipo diverso	5,261,504	Propios
Montacargas	14,982,200	Propios
Equipo de computo	4,952,000	Propios
Econobodegas	7,970,656	Propios
Total	\$ 173,443,194	

Bienes Inmuebles	Importe	Tipo de Recursos
Almacén Chiapas	\$ 39,000,000	Propios
Almacén Edo. Méx.	51,667,358	Propios
Terreno Baja California	2,983,700	Propios
Total	\$ 93,651,058	

c. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios	101,709,978	(33,699,369)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	295,530,792	298,256,237
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	(1,539,226)	(214,962)

DICONSA, S.A. DE C.V.

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

(22) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables-

A continuación se muestra la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2014		
1. Ingresos Presupuestarios		\$18,564,874,087
2. Más ingresos contables no presupuestarios		115,971,427
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	111,797,913	
Otros ingresos contables no presupuestarios	4,173,514	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		303,218,793
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	303,218,793	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 18,377,626,721

A continuación se muestra la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1o. de enero al 31 de diciembre 2014		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 18,704,435,286
2. Menos egresos presupuestarios no contables		558,357,900
Mobiliario y equipo de administración		8,079,532
Vehículos y equipo de transporte		99,837,000
Maquinaria, otros equipos y herramientas		57,556,006
Bienes inmuebles		56,067,188
Obra pública en bienes propios		204,804,837
Otros Egresos Presupuestales No Contables		132,013,337
3. Más gastos contables no presupuestales		627,250,879
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		398,500,403
Provisiones		217,691,998
Otros Gastos		2,444,564
Otros Gastos Contables No Presupuestales		8,613,914
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 18,773,328,265

(23) Notas de memoria (cuentas de orden)-

Al 31 de diciembre de 2014, se tienen registrados en cuentas de orden los siguientes rubros:

154 Juicios Laborales por un importe de \$179,371,099.
23 bienes inmuebles recibos en comodato.

Las cuentas de orden presupuestarias presentaron los siguientes saldos:

Cuentas de ingresos: \$18,564,874,087

Cuentas de egresos: \$18,704,435,286

A partir del ejercicio de 2015, el sistema de la Compañía contará con registros presupuestales y contables de acuerdo a lo establecido por el CONAC.

(24) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1o. de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR fue del 30%. La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales por amortizar, expiran como se muestra en la hoja siguiente.

<u>Año</u>	<u>Importe actualizado al 31 de diciembre de 2014</u>
2015	\$ 193,396,232
2017	1,682,678,012
2018	1,040,574,146
2019	1,536,260,350
2022	1,310,636,767
2023	290,674,424
2024	<u>1,518,686,003</u>
	\$ 7,572,905,934
	=====

(25) Compromisos e informe de pasivos contingentes-

(a) Con fecha 14 de febrero de 2013, la Entidad, celebró un contrato abierto plurianual para la adquisición, actualización y soporte de licencias de uso de programas de cómputo a través de un esquema de licenciamiento "Enterprise" para los ejercicios fiscales 2013 a 2015 con Microsoft Licensing GP, estipulándose como importe la cantidad de 2,587 miles de dólares americanos, los cuales se cargan a resultados en el ejercicio en que se pagan. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto cargado a resultados fue de \$11,183,905 y \$11,225,237, respectivamente.

(b) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 4(i).

(c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

DICONSA, S.A. DE C.V.

(e) A continuación se mencionan las principales situaciones contingentes que mantiene la Entidad:

- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad ha promovido juicios penales por \$207,576,510 y \$194,393,682 civiles o mercantiles por \$433,259,841 y \$379,101,962 y administrativos por \$32,174,108 y \$33,257,817, respectivamente. En opinión de los abogados de la Entidad, no es posible conocer actualmente cual será el resultado final de estos juicios.
- La Entidad ha creado una reserva para demandas y servicios por \$34,337,385 y \$43,391,584, en 2014 y 2013, respectivamente, la cual considera suficiente en base a experiencia.
- Existen demandas laborales en contra de la Entidad que en conjunto importan \$179,371,099 y \$176,156,624 y que pudieran modificarse reduciéndose o incrementándose al momento en que se conozca la resolución que dicten los tribunales, las cuales están incorporadas como cuentas de orden de memorándum.
- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los pagos fueron de \$9,054,199 y \$15,587,796, respectivamente, de la reserva de demandas y juicios.
- Construcciones en terrenos no regularizados.

Para cumplir con su objeto social, la Entidad ha construido almacenes y oficinas en terrenos propiedad de los gobiernos estatales y municipales, sin que, de estos terrenos, se haya transmitido legalmente la propiedad a la Entidad, por lo que no están registrados como activos. Se encuentran pendientes de regularización 102 inmuebles. Estas construcciones están sujetas a perderse en el momento en que estos terrenos sean devueltos a sus propietarios.

- Aportaciones a la vivienda.

De conformidad al convenio vigente la Entidad efectúa aportaciones a la vivienda ante el FOVISSSTE. Esta situación derivó del convenio suscrito en el año de 1976 entre dicho organismo y el sindicato de trabajadores de las ex-subsidiarias (excepto 4 estados en los que se aporta al INFONAVIT), donde se solicitó que las aportaciones al fondo de la vivienda lo realizara la Entidad ante el FOVISSSTE, quedando la Entidad relevada de realizar las aportaciones al INFONAVIT, esta situación se mantiene ya que a la fecha la Administración de la Entidad no ha determinado, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos aplicables, a cual organismo se deben efectuar las aportaciones. Actualmente no es posible conocer si algunos de los organismos requerirán a la Entidad del pago de cuotas ni el monto de éstas.

(26) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable-

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que lo suscriben el 11 de marzo de 2015 y están sujetos a la aprobación por el H. Consejo de Administración. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y por el año que terminó en esa fecha, fueron aprobados por el H. Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria No. 110 del día 3 de junio de 2014.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

C.P. Cosme Olivares Maya
Director de Finanzas

Elaboró

C.P. Nicandro Padilla Contreras
Gerente de Contabilidad
